

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0000811/2020 - BAJA POR JUBILACION PERSONAL

NODOCENTE

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0000811/2020, por el que la Administración Nacional de la Seguridad Social, comunica que el Sr. JOSE LUIS LEIVA (LEGAJO Nº 26510) ha obtenido el beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, el mencionado agente venía desempeñándose en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales del Decreto Nº 366/06 en el Area del mismo nombre de esta Facultad.

Que el beneficio jubilatorio fue concedido bajo las disposiciones de la Ley Nº 24241, correspondiendo disponer el cese de funciones a partir del 01 de Marzo del corriente año.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Disponer el cese definitivo en la designación del **señor JOSE LUIS LEIVA** (**LEGAJO Nº 26510 – CUIL Nº 20-10903161-6**) en su cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales del Decreto Nº 366/06 del Area del mismo nombre de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo del corriente año y en virtud de haber obtenido el beneficio Jubilatorio bajo las disposiciones de la Ley Nº 24241.

ARTICULO Nº 2: Agradecer al Sr. LEIVA por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Recordar al Area de Personal la obligación de producir el registro de la presente en el Sistema de A.F.I.P., habilitado a tal fin.

ARTICULO Nº 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area de

Mantenimiento y Producción y Servicios Generales y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar

/JAO